

ARTICULO OCTAVO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en el **SECOP** o a través del portal único de contratación en la pagina www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Riohacha, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Coronel **JOSÉ WILMER GARCÍA MENDVELSO**
Comandante Departamento de Policía Guajira

Elaborado por: PT. Aisar José Díaz de la Hoz

Revisado por: IJ. Jhon Alexander Lara Ortiz

Asesor Jurídico Degua (E)

Revisado por: TE. Carlos Andrés Ramírez

Jefe Grupo de Contratos DEGUA

Revisado por: TE. Elkin José Miranda Grau

Jefe área de sanidad Guajira

Revisado por: TC. Wilford Méndez Rojas

Subcomandante departamento guajira

Fecha de elaboración: 12/04/2018

Ubicación: archivos de contratos 2018

Calle 15 Carrera 7 Esq – Área de sanidad

TEL. 7274373

E-mail: degua.grusa@policia.gov.co – degua.gucon@policia.gov.co

www.policia.gov.co